



Diez maravedis

SELLO QVARTO. DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y QVATRO.

Yo semi el dho el quidaño y q
cuel el sello y cano de segovia e
pedro rodriguez vecino del lugar
de robledo de chabeta

Yo el qual de lo suso dho en la
dha ciudad de segovia a trece dias
del dho mes de Julio del dho a
ño de mill y quinientos y seuenta
y uno años ante mi el dho el orina
do y testigos de yuso escritos pares
yo presente el dho alonso cabala
procurador en nombre del dho
comitio de ruda e sus consortes.
Yo el qual e presente por testigo a
digo tomy sillerro vecino desta
dha ciudad que estava presente
del qual fue tomado juramento
en forma y el lebrico cumplida
mente segun que los de yuso y pre
mitio de de ar. Verdad testigos los
dhos pado ante mi y Luis Parilla
Yo el qual los dhos testigos Di. Al

